CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 FEB. 2017 12:54:22
Entrada 22371
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1731 **06/09/2016** **3817**

AUTOR/A: CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se señala que para analizar la situación e intensificar la comunicación y coordinación entre los distintos actores involucrados en las sustracciones en las explotaciones agrícolas y ganaderas, en el ámbito de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana existe la "Junta Autonómica de Seguridad en el Ámbito Agrario". Esta Junta tiene lugar de manera ordinaria al menos una vez al año. Asimismo, estas reuniones de coordinación también se efectúan de forma periódica, tanto en el ámbito provincial, a través de las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil, como a nivel comarcal y local, en el seno de las Juntas Locales de Seguridad.

Por otra parte, cabe señalar que desde abril de 2011 se encuentra en marcha un plan contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas, que tiene la finalidad de establecer y orientar los dispositivos específicos de servicio, al objeto de reducir la actividad delictiva en dicho sector e incrementar la seguridad subjetiva.

En este ámbito, a finales de 2013 se crearon los Equipos ROCA, entidades operativas de la Guardia Civil cuyo esfuerzo se orienta específicamente a la respuesta ante este tipo de hechos. En la Comunidad Valenciana hay, en la actualidad, 13 Equipos ROCA.

Asimismo, también existen líneas de colaboración con otros organismos e instituciones, tales como personal de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Desde una perspectiva más general, existe la voluntad de lograr la implicación efectiva de todos los actores (propietarios, trabajadores agrícolas, asociaciones agrarias...) potenciando, entre otros aspectos, la colaboración con la Guardia Civil en las actividades de comunicación de informaciones de interés.

Por otra parte, los aspectos de investigación del plan contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas anteriormente mencionado, contemplan actividades encaminadas a frenar la introducción en el mercado de mercancía robada.

En esta línea, en la Comunidad Valenciana, mediante el Real Decreto 75/2012, de 18 de mayo, de la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, y la Orden 11/2013, de 13 de agosto de la citada Consellería, se determina la obligatoriedad de mantener la trazabilidad en los productos agrícolas de la Comunidad Valenciana y su primera comercialización, mediante el uso de un documento denominado Documento de Acompañamiento y Trazabilidad Agrícola (DATA). Es el documento en formato oficial que acompaña a la expedición de productos

agrarios desde su origen en la explotación a su primer destino, acreditando la trazabilidad de dichos productos en su primera comercialización; en consecuencia, se permite un mayor control de la procedencia y transporte de la mercancía, y se facilita la labor de inspección de los centros de comercialización e investigación de hechos delictivos (sustracciones y receptación).

Finalmente, y como información adicional, cabe señalar que por parte de la Zona de la Guardia Civil de Valencia se viene realizando un importante esfuerzo operativo en este ámbito, de manera particular en la investigación y explotación de diversas operaciones relacionadas con los robos en el campo valenciano, cuyo resultado entre los meses de enero y agosto del pasado año 2016 ha permitido mejorar ostensiblemente los resultados con respecto al mismo período del año anterior, tanto por lo que respecta a los hechos esclarecidos como al número de personas investigadas y detenidas.

Madrid, 25 de enero de 2017

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 FEB. 2017 12:54:22
Entrada 22371